Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 112 - Jueves, 13 de junio de 2019

página 302

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 10 de junio de 2019, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Jaén, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: J-01085/2018 Matrícula: 5679KGS Nif/Cif: B40263774 Co Postal: 40001 Municipio: SEGOVIA Provincia: Segovia Fecha de denuncia: 17 de Febrero de 2018 Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 2.001 euros.

Expediente: J-01592/2018 Matrícula: 2591HLJ Nif/Cif: B04719746 Co Postal: 04710 Municipio: SANTA MARIA DEL AGUILA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 06 de Abril de 2018 Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100 euros.

Expediente: J-02780/2018 Matrícula: 5702JDW Nif/Cif: B92781293 Co Postal: 29680 Municipio: ESTEPONA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 30 de Junio de 2018 Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801 euros.

Expediente: J-00008/2019 Matrícula: 3488KCM Nif/Cif: 77248622V Co Postal: 04004 Municipio: ALMERIA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 29 de Mayo de 2018 Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 801 euros.

Expediente: J-00010/2019 Matrícula: NA006738AG Nif/Cif: B31004245 Co Postal: 31840 Municipio: HUARTE-ARAKIL Provincia: Navarra Fecha de denuncia: 28 de Junio de 2018 Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 801 euros.

Expediente: J-00116/2019 Matrícula: 9061GDL Nif/Cif: 12228044W Co Postal: 47012 Municipio: VALLADOLID Provincia: Valladolid Fecha de denuncia: 11 de Julio de 2018 Normas Infringidas: 142.9 LEY 16/87 Sancion: 201 euros.

Expediente: J-00163/2019 Matrícula: NA004565AS Nif/Cif: 46336259E Co Postal: 11130 Municipio: CHICLANA DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 12 de Julio de 2018 Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 100 euros.

Expediente: J-00272/2019 Matrícula: 2230JTD Nif/Cif: B14669055 Co Postal: 14930 Municipio: LUCENA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 30 de Julio de 2018 Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100 euros.



Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 112 - Jueves, 13 de junio de 2019

página 303

Expediente: J-00276/2019 Matrícula: 1764BGK Nif/Cif: 26743970F Co Postal: 23210 Municipio: GUARROMAN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 27 de Julio de 2018 Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 301 euros.

Expediente: J-00331/2019 Matrícula: J 004829AB Nif/Cif: 26232962J Co Postal: 23710 Municipio: BAILEN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 10 de Agosto de 2018 Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601 euros.

Expediente: J-00829/2019 Matrícula: 6702CHL Nif/Cif: B86203452 Co Postal: 23400 Municipio: TORREPEROGIL Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 28 de Septiembre de 2018 Normas Infringidas: 140.15.5 LEY 16/87 Sancion: 4.001 euros.

Expediente: J -00835/2019 Matrícula: 6702CHL Nif/Cif: B86203452 Co Postal: 23400 Municipio: TORREPEROGIL Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 28 de Septiembre de 2018 Normas Infringidas: 141.5.3 LEY 16/87 Sancion: 801 euros.

Expediente: J-01326/2019 Matrícula: 4309BBF Nif/Cif: 78267234M Co Postal: 18220 Municipio: ALBOLOTE Provincia: Granada Fecha de denuncia: 03 de Noviembre de 2018 Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 801 euros.

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Paseo Santa María del Valle, s/n, 23071 Jaén.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Jaén, 10 de junio de 2019.- El Delegado, Jesús Manuel Estrella Martínez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

